



DECRETO DE ALCALDIA N° 696 / 2022.

ZAPALLAR,

24 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se establece la facultad delegada para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 06/2022 realizada con fecha 24 de febrero de 2022.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 06/2022 realizada con fecha 24 de febrero de 2022, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

Table with 2 columns: ACUERDO N° and MATERIA. Row 1: 106 A, Se aprueba el suscribir contrato de arriendo de una casa en Catapilco, que se encuentra frente a la Delegación, con la intención de albergar todos los servicios municipales, por un periodo de 5 años

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
2.- Oficina de Transparencia.
3.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / OTL / SEC / pifc



CERTIFICADO ACUERDO N° 106 A / 2022

**SESIÓN ORDINARIA N° 06/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 06/2022 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 24 de febrero de 2022, bajo Acuerdo N° 106 A, se aprueba por el Concejo Municipal el suscribir contrato de arriendo de una casa en Catapilco, que se encuentra frente a la Delegación, con la intención de albergar todos los servicios Municipales, por un periodo de 5 años.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Rechaza
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Rechaza
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 09 de marzo de 2022.

SEC / pifc.